



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y CULTURA**

**ORDEN PJC/856/2026, de 1 de junio, por la que se dispone el nombramiento de personal eventual adscrito al Departamento de Presidencia, Justicia y Cultura.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.2.c) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, dispongo:

El nombramiento de D. Daniel Ruiz Miguel en el puesto de personal eventual número RPT 15927, Asesor/a de medios de comunicación, adscrito a la Dirección de Comunicación, con efectos del día 27 de mayo de 2026.

Zaragoza, 1 de junio de 2026.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura,  
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ